

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Tesorero Nacional de la  
Tesorería Nacional de la República Dominicana

***Opinión***

Hemos auditado los estados de ejecución presupuestaria de la Tesorería Nacional de la República Dominicana, los cuales comprenden las apropiaciones percibidas y gastos por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y las notas, que comprenden un resumen de las principales políticas de contabilidad y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados de Ejecución Presupuestaria antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Tesorería Nacional de la República Dominicana, al 31 de diciembre de 2017, su desempeño financiero y las apropiaciones percibidas y gastos devengados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las políticas descritas en la nota No. 2, del Estado de Ejecución Presupuestaria.

***Fundamento para la Opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados de ejecución presupuestaria de nuestro informe*. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), que son aplicables a nuestra auditoría de los estados de ejecución presupuestaria en la República Dominicana y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

***Otro Asunto***

Los estados de ejecución presupuestaria que se acompaña fue preparado por la Tesorería Nacional, sobre la base contable de apropiaciones recibidas y gastos devengados para cumplir con los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, la cual representa una base comprensiva de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Por lo tanto, los estados de ejecución presupuestaria y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.



### ***Responsabilidades de la Administración y los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados de ejecución presupuestaria***

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados de Ejecución Presupuestaria de conformidad con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público. En la preparación de los estados de ejecución presupuestaria la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha revelando según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Entidad están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados de ejecución presupuestaria***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados ejecución presupuestaria en su conjunto, están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los Estados de Ejecución Presupuestaria

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados de ejecución presupuestaria, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.



- Evaluamos lo adecuado las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los Estados de Ejecución Presupuestaria o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados de ejecución presupuestaria incluyendo las revelaciones y si los estados de ejecución presupuestaria representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

19 de enero de 2018  
Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana



# Tesorería Nacional de la República Dominicana

## Estado de Ejecución Presupuestaria

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Apropiaciones presupuestarias:</b>		
Apropiaciones originales aprobadas (nota 3)	422,182,280	388,011,760
Modificaciones presupuestarias (nota 4)	<u>(9,710,429)</u>	<u>-</u>
	412,471,852	388,011,760
Gastos comprometidos no devengados (nota 6)	(3,043,712)	(2,000,744)
Apropiaciones no ejecutadas (nota 7)	<u>(2,783,611)</u>	<u>(34,915,089)</u>
<b>Apropiaciones presupuestarias ejecutadas</b>	<b><u>406,644,529</u></b>	<b><u>351,095,927</u></b>
<b>Gastos comprometidos y devengados:</b>		
Corrientes (notas 8, 9 y 10):		
Remuneraciones y contribuciones	219,185,221	220,213,153
Contrataciones de servicios básicos	77,060,137	41,386,356
Materiales y suministro	<u>98,422,426</u>	<u>83,032,910</u>
	394,667,784	344,632,419
Transferencias Corrientes:		
Ayuda y donaciones a personas	<u>3,351,951</u>	<u>3,153,500</u>
	3,351,951	3,153,500
Bienes muebles e inmuebles intangibles:		
Mobiliario y equipos (nota 11)	5,659,596	2,533,618
Programas de computación	2,955,598	776,390
Vehículos y equipos de transporte	<u>9,609</u>	<u>-</u>
	8,624,794	3,310,008
<b>Total de gastos comprometidos y devengados</b>	<b><u>406,644,529</u></b>	<b><u>351,095,928</u></b>

Las notas (1 a la 13) forman parte integral de los estados financieros.

# Tesorería Nacional de la República Dominicana

## Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

---

### 1 Entidad, Base legal y Operaciones

#### 1.1 Entidad

La Tesorería Nacional de la República Dominicana, es una institución constituida bajo las leyes de la República Dominicana en el año 1929, facultada para la recaudación, custodia, desembolso y contabilidad de los fondos públicos. En la actualidad la Ley No.567-05 y su Reglamento de Aplicaciones según Decreto No.441-06 facultan a la Tesorería Nacional como el Órgano Rector del Sistema de Tesorería, el cual debe realizar las funciones de Gerencia Financiera del Estado Dominicano.

La Tesorería Nacional se encuentra dirigida por un funcionario con rango de Tesorero Nacional designado por el Poder Ejecutivo. Las operaciones del Tesorero Nacional de la República se ejecutan en las instalaciones de la Tesorería Nacional ubicada en la Avenida México # 45 de Santo Domingo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los principales funcionarios de la Tesorería Nacional de la República Dominicana son:

<u>Nombre</u>	<u>Posición</u>
Alberto Perdomo	Tesorero Nacional
Conrado Peguero	Sub-Tesorero Nacional
Elisandro Pérez	Director Administrativo y Financiero
María Esther León	Directora de Administración de Desembolso
Rafael Ventura	Director de Administración de Cuentas
Fernando A. Fernández	Director Dirección de Programación

#### 1.2 Base legal

La Tesorería Nacional mantiene sus registros y controles contables conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, promulgada en fecha 17 de noviembre de 2006.

En fecha 2 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley No.690-16, referente al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, en la cual se incluyeron las asignaciones de fondos para la Tesorería Nacional de la República Dominicana para año el 2017, conforme a los criterios emitidos por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRES).

# Tesorería Nacional de la República Dominicana

## Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

---

## 2 Resumen de las principales políticas contables

### 2.1 Base de presentación y registros contables

Los estados de ejecución presupuestaria han sido preparados de conformidad con las prácticas contables establecidas por la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 17 de noviembre del 2006, la cual representa una base comprensiva de contabilidad diferente a las Normas Internacionales del Sector Público (NICSP).

Los registros contables que sustentan estos estados de ejecución presupuestaria se refieren a la asignación de fondos, a favor de la Tesorería Nacional de la República Dominicana incluida en la Ley No. 260-15, referente al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2017, promulgado y convertido en Ley por el Poder Ejecutivo en fecha 2 de diciembre de 2016. Un detalle de los asuntos más relevantes que establece dicha Ley, es el siguiente:

- Los registros contables de la Tesorería Nacional de la República Dominicana se encuentran clasificados por programas y dentro de cada programa se han acogido las sub clasificaciones, objétales y nomenclaturas de imputaciones sugeridas por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).
- En el Proyecto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos se incluye la asignación de los fondos destinados para cubrir los compromisos operativos, de capital y financieros correspondientes a la Tesorería Nacional de la República Dominicana, conforme a la siguientes referencias:

<u>Referencia</u>	<u>No.</u>	<u>Descripción</u>
Capítulo	0205	Ministerio de Hacienda
Dependencia	0011	Operaciones del Tesoro
Actividad	0001	Dirección y Coordinación
Actividad	0002	Administración de flujo de fondos

- Los recursos asignados en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Público del año 2017 y 2016, para ser administrados por la Tesorería Nacional de la República Dominicana, fueron desglosados por la DIGEPRES, conforme a la clasificación por objeto detallada a continuación:
  - Remuneraciones y contribuciones
  - Contratación de servicios
  - Materiales y suministros
  - Transferencias corrientes
  - Bienes muebles e inmuebles intangibles

# Tesorería Nacional de la República Dominicana

## Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

---

### 2.2 Moneda en que se expresan las cifras

Las cantidades en los estados de ejecución presupuestaria están presentadas en pesos dominicanos. Los gastos en moneda extranjera se traducen de acuerdo a la tasa vigente en el mercado a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la tasa de cambio utilizada para convertir las partidas en moneda extranjera a pesos dominicanos fue de RD\$48.1890 y RD\$46.6121, respectivamente, con relación al dólar estadounidense.

### 2.3 Reconocimiento de ingresos (apropiaciones)

Los ingresos de la Tesorería Nacional son registrados utilizando el método de lo percibido, así como también las transferencias provenientes del Gobierno Central.

### 2.4 Reconocimiento de los gastos

La Institución reconoce sus gastos en base al método de lo devenga, es decir cuando los mismos son incurridos.

### 2.5 Impuesto sobre la renta

Las instituciones del Estado Dominicano están exentas del pago de impuesto sobre la renta sobre beneficios, establecido en la Ley No.11-92, que establece el Código Tributario de la República Dominicana y sus posteriores modificaciones. Sin embargo, deben fungir como agente de retención de impuestos sobre los salarios pagados a funcionarios y empleados que se encuentren dentro de los niveles establecidos por las leyes laborales vigentes, así como de aquellos servicios gravables prestados a la Institución por personas físicas morales.

## 3 Apropiaciones originales

Un detalle de las apropiaciones originales aprobadas, clasificado por las categorías de cuentas referentes al objeto del gasto al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Remuneraciones y contribuciones (a)	229,592,165	198,149,138
Contratación de servicios (b)	66,562,221	49,018,203
Materiales y suministros (c)	107,248,874	119,917,307
Transferencias corrientes (d)	3,000,000	2,335,000
Bienes muebles e inmuebles intangibles (e)	15,779,020	18,592,112
	<u>422,182,280</u>	<u>388,011,760</u>

# Tesorería Nacional de la República Dominicana

## Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

- a) En esta categoría de cuentas presupuestarias se incluyen los fondos asignados para la compensación al personal permanente y no permanente de los servicios ofrecidos a la Tesorería Nacional. Además se incluyen las contribuciones patronales pagadas a la Seguridad Social en favor de dicho personal.
- b) Corresponde a la categoría de cuentas presupuestarias donde se registran los gastos y servicios de carácter no personal incurridos para el desarrollo de las actividades operativas de la Tesorería Nacional.
- c) Corresponde a la categoría de cuentas presupuestarias donde se registran los materiales y suministros necesarios para el desarrollo de las actividades operativas de la Tesorería Nacional.
- d) En esta categoría de cuentas presupuestaria se agrupan las transferencias a favor de entidades públicas, privadas y otras que no suponen contraprestación de servicios o bienes, cuyos montos se destinan a gastos corrientes.
- e) Corresponde a la categoría de cuentas presupuestaria donde se registran las adquisiciones de maquinarias, equipos, inmuebles y construcciones de obras en el curso normal de las operaciones de la Tesorería Nacional.

#### 4 Modificaciones presupuestarias

Durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la DIGEPRES amparado en el artículo 49, de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, autorizó traspasos de fondos entre objétales dentro del capítulo manejado por la Tesorería Nacional de la República Dominicana. Los montos clasificados por objeto del gasto, son como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Remuneraciones y contribuciones	(9,096,919)	28,939,650
Contrataciones de servicios básicos	14,265,462	5,297,310
Materiales y suministros	(8,249,998)	(24,799,506)
Transferencias corrientes	400,000	1,100,000
Bienes muebles e inmuebles intangibles	(6828,974)	(7,537,454)
Otros	(200,000)	(3,000,000)
	<u>9,710,429</u>	<u>-</u>

# Tesorería Nacional de la República Dominicana

## Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

### 5 Ejecución presupuestaria aprobada y presupuesto ejecutado

Un detalle del presupuesto ejecutado al 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

	Presupuesto Final Aprobado	2017		Apropiación no ejecutada
		Ejecutado o devengado Monto	%	
<b>Ingresos:</b>				
Apropiaciones presupuestarias	412,471,852	406,644,529	99%	5,827,323
<b>Gastos presupuestarios devengados:</b>				
Corrientes (notas 8, 9 y 10):				
Remuneraciones y contribuciones	220,495,246	219,185,221	99%	1,310,025
Contrataciones de servicios básicos	80,827,683	77,060,137	95%	3,767,546
Materiales y suministro	98,998,877	98,422,426	99%	576,451
	400,321,806	394,667,784	99%	5,654,022
Transferencias corrientes:				
Ayudas y donaciones	3,400,000	3,351,951	99%	48,049
	3,400,000	3,351,951	99%	48,049
Activos no Financieros:				
Bienes muebles e inmuebles intangibles	8,750,046	8,624,794	99%	125,252
	8,750,046	8,624,794	99%	125,252
<b>Total de gastos presupuestarios devengados</b>	<b>412,471,852</b>	<b>406,644,529</b>		<b>5,827,323</b>

### 6 Gastos comprometidos y no devengados

Corresponden a los compromisos emitidos cuyo estatus de devengamiento para pago, no ha sido aprobado por la Contraloría General de la República, al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Según la Ley No.260-15, referente al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2017, estas transacciones deben ser transferidas automáticamente al presupuesto del ejercicio siguiente, imputando las mismas a las apropiaciones disponibles para ese período. Un detalle de estos compromisos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Remuneraciones y contribuciones	-	230,000
Contrataciones de servicios básicos	2,962,069	1,678,498
Materiales y suministros	81,482	26,296
Bienes muebles e inmuebles intangibles	161	65,950
	<b>3,043,712</b>	<b>2,000,744</b>

# Tesorería Nacional de la República Dominicana

## Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

### 7 Apropiaciones no ejecutadas

Corresponde al monto de apropiaciones no comprometidas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, inherentes al presupuesto aprobado a la Tesorería Nacional. Según el Artículo No. 38 de la Ley No.260-15, referente al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2016, los saldos de estas apropiaciones que permanezcan disponibles al 31 de diciembre de 2017 quedarán inhabilitados y dichas transacciones no podrán imputarse al ejercicio cerrado. Un detalle de esta disponibilidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos corrientes:		
Remuneraciones y contribuciones	1,310,025	6,645,634
Contrataciones de servicios básicos	805,477	11,250,659
Materiales y suministros	494,969	12,058,596
Transferencias corrientes:		
Ayudas, donaciones y asociaciones sin fines de lucro	48,049	281,500
Activos no financieros:		
Bienes muebles e inmuebles intangibles	125,091	4,455,092
Programas de computación	-	223,608
	<u>2,783,611</u>	<u>34,915,089</u>

### 8 Servicios personales

La composición de los servicios personales incurridos durante el año concluido el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Remuneraciones personal fijo (a)	119,210,212	111,473,109
Remuneraciones personal pensionados	1,036,415	1,415,165
Remuneraciones personal contratado	11,727,896	17,303,386
Regalías pascual	11,425,073	11,286,784
Horas extras (b)	27,231,171	26,864,646
Contribuciones a la Seguridad Social	18,736,544	18,238,163
Compensaciones por resultados	4,454,405	4,834,191
Bono de desempeño	5,441,966	5,527,146
Bono escolar	3,653,250	4,136,950
Gratificación por aniversario de la Institución (c)	10,602,458	10,702,607
Otros servicios personales	5,665,831	8,431,006
	<u>219,185,221</u>	<u>220,213,153</u>

a) Corresponde a pagos de sueldos a 204 Servidores Públicos, los cuales desempeñan diferentes funciones dentro de la Institución.

# Tesorería Nacional de la República Dominicana

## Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

- b) En esta categoría de cuenta presupuestaria se registra una gratificación especial en el transcurso del mes de diciembre a todos los empleados de la Institución equivalente 2.5 salario a cada Servidor Público, el cual fue establecido mediante un acuerdo de todos los funcionarios de la Institución como gratitud a todos sus servidores.
- c) Corresponde a los incentivos donde se otorga un salario a todos los funcionarios y servidores de la Institución el día tres (3) de mayo de cada año, fecha del Aniversario de la Tesorería Nacional, las cuales están establecida en el Reglamento Interno o Políticas de Recursos Humanos en el renglón Compensaciones y Beneficios.

### 9 Servicios no personales

Un detalle de los servicios no personales incurridos en el año concluido el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Festividades (a)	17,653,034	6,746,491
Obras menores en edificaciones (b)	15,575,084	120,257
Servicios de comunicación	7,127,747	8,499,519
Reparaciones y mantenimiento de equipos	4,009,406	4,190,554
Seguros	7,851,367	8,721,329
Energía eléctrica	2,537,929	3,118,588
Capacitación	5,429,129	1,249,987
Servicios técnicos y profesionales (c)	4,834,352	629,526
Publicidad y propaganda	930,000	944,397
Viáticos y viajes	2,699,113	1,065,215
Organización de eventos	6,055,649	1,050,969
Otros servicios no personales	2,357,227	5,049,524
	<u>77,060,137</u>	<u>41,386,356</u>

- a) Esta categoría de cuenta presupuestaria corresponde a eventos, festividades, donde se registran los gastos por reuniones, fiestas, actividades navideñas, aniversario de la Institución, actividades del día de las madres y padres y actuaciones deportivas.
- b) Corresponde a pagos por reparación, remodelación, supervisión, ampliación, adecuación eléctrica y servicios de reparación de los vehículos asignados.
- c) Corresponde a servicios de capacitación así como Talleres, Diplomados al personal, legalización de contratos para la Institución, servicios de consultoría y servicios de informática y sistemas computarizados.

# Tesorería Nacional de la República Dominicana

## Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Valores expresados en RD pesos)

### 10 Materiales y suministros

Un detalle de los gastos de materiales y suministros consumidos en el año concluido el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Especies timbradas (a)	72,653,400	55,515,790
Alimentos y bebidas	4,532,315	4,084,434
Combustibles, lubricantes y relacionados	4,084,722	4,223,454
Productos de papel y cartón	671,775	1,073,834
Materiales informáticos	-	1,437,131
Materiales de limpieza	453,768	565,906
Útiles de escritorios, oficina y enseñanza	2,590,338	1,437,131
Ayudas y donaciones	3,126,951	3,153,500
Bonos para útiles diversos (b)	7,941,000	10,892,000
Otros materiales y suministros	2,368,157	649,7630
	<u>98,422,426</u>	<u>83,032,910</u>

a) Representan los costos incurridos por la Institución en las etiquetas y estampillas que se utilizan en el Estado Dominicano como instrumentos de recaudación de impuestos o tasas que, de acuerdo con la Ley 2461 sobre Especies Timbradas debe estamparse en ciertos productos de consumo masivo como son: sellos de documentos, sellos del Instituto Postal Dominicano, estampillas para cigarrillos, estampillas para bebidas alcohólicas. De acuerdo a dicha Ley la Tesorería Nacional es quien debe enviar a imprimir y tener el control del inventario de estas especies timbradas.

b) Corresponde a bonos de compras entregados a los empleados de la institución.

### 11 Mobiliarios y equipos

Un detalle de los mobiliarios y equipos que fueron adquiridos durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detallan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Muebles de oficina y estantería (a)	3,287,472	475,243
Equipos computacional (b)	2,134,911	946,472
Equipos y aparatos audiovisuales	-	219,622
Automóviles y camiones	-	94,200
Electrodomésticos	177,115	70,364
Equipos de seguridad	-	19,069
Otros mobiliarios y equipos	60,098	78,648
	<u>5,659,596</u>	<u>2,533,618</u>

# Tesorería Nacional de la República Dominicana

## Notas sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria

31 de diciembre de 2017 y 2016

*(Valores expresados en RD pesos)*

---

- a) Corresponde a la adquisición de mobiliarios para uso en las oficinas de la Institución, tales como son: mesas plegables, sillas ejecutivas, escritorios, módulos, credenzas, sofá, archivos y otros.
- b) Esta categoría de cuenta presupuestaria se registra los gastos por adquisición de equipos de cómputos como son computadoras, monitores, impresoras, UPS, piezas y partes de equipos de informática para uso de la Institución.

## 12 Contingencias

Al 31 de diciembre del 2017 la Tesorería Nacional tiene apoderado en el Tribunal Constitucional un recurso de Revisión Constitucional por el fallo emitido por la Suprema Corte de Justicia rechazando la demanda en amparo de cumplimiento y demanda de validez de embargo retentivo, mediante el cual ese tribunal suspendió el pago aproximado de RD\$120,000,000 a la Entidad Agro Industrial, C. por A. (CODOAGRO) consistente en la reclamación de pago por parte de esta Entidad a la Tesorería Nacional. La opinión de los abogados de la Institución es que se dictará sentencia a favor de la Tesorería Nacional para no realizar el pago, puesto que la misma lo debe hacer el Poder Judicial conforme a la Ley que le atribuye esas facultades en calidad de Administrador del Fondo de Garantía, por lo que entienden que el Tribunal Constitucional debe fallar en este sentido.

## 13 Eventos subsecuentes

La Institución evaluó los eventos posteriores del período sobre el que informa hasta la fecha de autorización de emisión de este borrador de estado de ejecución presupuestaria y sus notas que se acompañan, sin identificar ningún caso en particular.